Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 653-HCD-2024.-
Nº 675-HCD-2024.-
Nº 684-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 292 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 292

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, evalúe la posibilidad de planificar y ejecutar las obras necesarias para la reparación de las siguientes calles:

- Liniers, en el tramo comprendido entre las calles M. Santana y Formosa, de la Ciudad de San Isidro.
- José Figueroa Alcorta, entre Av. Camino Real Morón San Fernando y Dr. Raúl Bagnati, de la Ciudad de Boulogne.
- Justo José de Urquiza al 171 y 183, de la Localidad de Acassuso, según Nº de reclamos 6945770 y 6945757.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro